

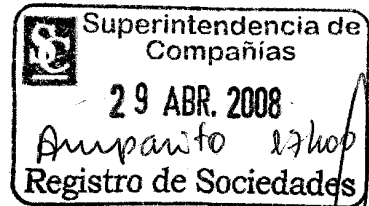
F
FALCONI PUIG
ABOGADOS

13824

Quito, 21 de abril de 2008

Doctor
Francisco Arellano Raffo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente,

CO
OK
Y



Nuestra ref: 08-299

Su ref:

De mi consideración:

Quito

L100 BM

Por medio de la presente, me permito informarle que en la compañía "GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA." se ha cedido por parte de la señora Verónica Soledad Hervas Landazuri cuarenta participaciones de un dólar, cada una, a favor del señor Javier Chávez Pazmiño, y cuarenta participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Rubén Proaño Zurita.

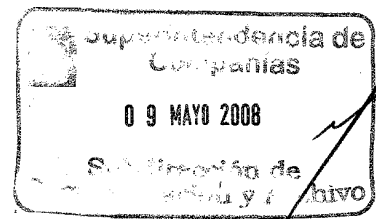
Adjunto a la presente la tercera copia de la escritura de cesión de participaciones de la compañía "GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA" otorgada ante la doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito Suplente, el 18 de enero del 2008, la misma que se halla debidamente inscrita en el registro Mercantil, con fecha 28 del mismo mes y año.

Atentamente,

Felipe Better Weiser
Gerente General
GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA

OK
Cesión de participaciones
registrada en el sistema
JB
30/abril/2008

OK.
Pasó al margen de
la escritura de constitución
JB
05/mayo/2008



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**

Otorga:

VERÓNICA SOLEDAD HERVAS LANDÁZURI

A favor de:

JAVIER HOMERO CHÁVEZ PAZMIÑO

Y

RUBÉN PROAÑO ZURITA

CUANTIA: US \$80,00

DI₃, COPIAS

■■■■■■■■■■

F.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de enero de dos mil ocho, ante mí, Doctora Lorena Tatiana Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón, comparecen las siguientes personas: la señora Verónica Soledad Hervas Landázuri, divorciada; el señor Javier Homero Chávez Pazmiño, casado; el señor Rubén Proaño Zurita, casado; y, el señor Felipe Eduardo Better Weiser, casado, en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la compañía GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR

NOTARIO: Sírvasse incorporar en su registro de escrituras

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 públicas una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y
3 suscripción de esta escritura pública de Cesión de Participaciones,
4 por una parte la Señora Verónica Soledad Hervas Landázuri, de
5 estado civil divorciada, por sus propios derechos, parte a la cuál se
6 la denominará LA CEDENTE; por otra, el señor Rubén Proaño
7 Zurita y el señor Javier Homero Chávez Pazmiño, a quienes en
8 adelante se los denominará LOS CESIONARIOS; y, el señor
9 Felipe Eduardo Better Weiser, en su calidad de Gerente General de
10 la compañía **GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA.**
11 **LTDA.** Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles
13 para contratar y obligarse. **PRIMERA: ANTECEDENTES:** a)
14 Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y siete de abril del
15 dos mil uno se constituyó la Compañía "**GBS, GLOBAL**
16 **BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA**" ante el Notario Décimo
17 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas,
18 legalmente escrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
19 seis de Julio del dos mil uno. b) Mediante Escritura pública
20 celebrada el día catorce de marzo de dos mil dos ante el Notario
21 Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata,
22 legalmente marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
23 el día cinco de julio del mismo año, se transfirieron participaciones
24 de la compañía "**GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA.**
25 **LTDA**" de la siguiente forma: el socio Juan Carlos Freile
26 Ramadán transfirió sesenta y seis participaciones sociales de un
27 dólar cada una a favor del señor Felipe Eduardo Better Weiser y,
28 setenta y siete participaciones sociales a favor de la señora Mónica

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Dolores del Rocío Corella Cornejo. De igual forma y en la misma
2 escritura de cesión de participaciones, el socio Francisco Javier
3 Guerrero Cabrera transfirió ciento treinta y tres participaciones
4 sociales de un dólar a cada una a favor de la señora Mónica
5 Dolores del Rocío Corella Cornejo; c) Mediante Escritura Pública
6 celebrada el veinte de julio de dos mil cuatro ante el Notario
7 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, legalmente marginada en el
8 Registro del mismo Cantón el veintisiete de julio de dos mil cuatro,
9 la socia Mónica Dolores del Rocío Corella Cornejo transfirió
10 doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de UN
11 dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS dólares de los
12 Estados Unidos de América a favor del señor Felipe Eduardo
13 Better Weiser; d) Mediante Escritura Pública celebrada el
14 veintiséis de agosto del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo
15 Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
16 legalmente marginada en el treinta uno de agosto del dos mil
17 cuatro, el socio Felipe Eduardo Better Weiser, transfiere
18 OCHENTA participaciones sociales de UN dólar cada una, por un
19 valor total de los Estados Unidos de América a favor de la señora
20 Verónica Soledad Hervas Landázuri; e) A la presente fecha el
21 capital social de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados
22 Unidos de América, de la Compañía GBS, GLOBAL BUSINESS
23 SOLUTIONS CIA. LTDA., está distribuido de la siguiente manera:
24 el señor Felipe Eduardo Better Weiser con trescientos veinte
25 dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (US \$320.00) en
26 participaciones de un dólar cada una de cuatrocientos 00/100
27 dólares de los Estados Unidos de América; y la señora Verónica
28 Soledad Hervas Landázuri con una participación de ochenta 00/100



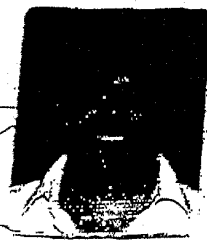
1 dólares de los Estados Unidos de América (US \$80.00) en
2 participaciones de un dólar cada una. d) La Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día dieciocho de
4 enero del dos mil ocho, mediante resolución aprobada por
5 unanimidad, autorizó a Verónica Soledad Hervas Landázuri a
6 transferir la totalidad de sus participaciones en la compañía, en
7 partes iguales, a favor de los señores Rubén Proaño Zurita y Javier
8 Homero Chávez Pazmiño, según consta del Acta y el certificado
9 conferido por el Gerente General de la compañía **GBS, GLOBAL**
10 **BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.** que se adjuntan a la
11 presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA:**
12 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**
13 Con estos antecedentes, y debidamente autorizada por la Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GBS
15 GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA, celebrada el día
16 dieciocho de enero del dos mil ocho la socia Verónica Hervas
17 Landázuri CEDE Y TRANSFIERE con todos sus derechos y
18 obligaciones, el 100% de sus participaciones de su propiedad en la
19 compañía, que representan en el capital de la compañía ochenta
20 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente
21 manera: UNO: A favor del señor Rubén Proaño Zurita, CEDE Y
22 TRANSFIERE cuarenta 00/100 dólares de Estados Unidos de
23 América (US \$40.00) en participaciones de un dólar cada una. b)
24 A favor del señor Javier Homero Chávez Pazmiño, CEDE Y
25 TRANSFIERE cuarenta 00/100 dólares de Estados Unidos de
26 América (US \$40.00) en participaciones de un dólar cada una.
27 DOS: El precio de esta compraventa es el de ochenta 00/100
28 dólares de Estados Unidos de América (US \$80,00), que la cedente

CASADO
SUPERIOR
RUBEN PROANO
ZOLA ZURITA
QUITO
28/08/2006
REN 2063842
Pch

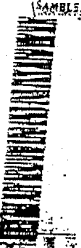
MARIA DOLORES LIZARZABURU ARA
EMPLEADO PRIVADO



CIUDADANIA
PROANO ZURITA RUBEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 NOVIEMBRE 1971
008-0342 06290 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
175-0029
NUMERO
PROANO ZURITA RUBEN
1708046071
CEDULA
PICHINCHA
PROVINCIA
CA FLORESTA
PARROQUIA
QUITO
CANTON



ECUATORIANA*****
CASADO
ISABEL HIDALGO CANFARA
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
ISABEL HOMERO CHAVEZ
PICHINCHA/QUITO/PAZMINO
QUITO
13/11/2006
REN 2132047
Pch

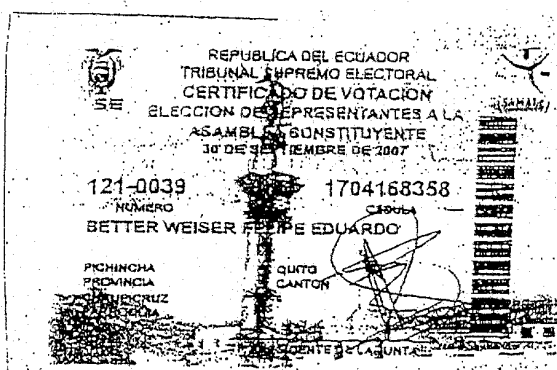
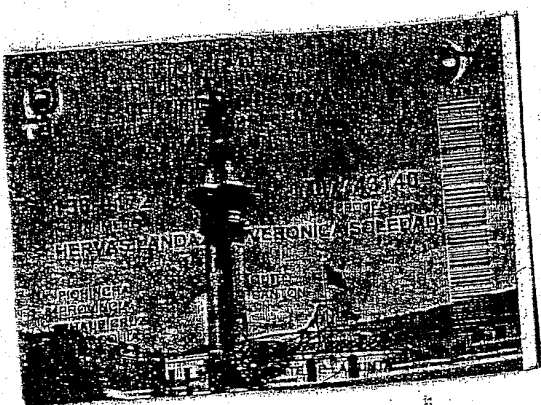
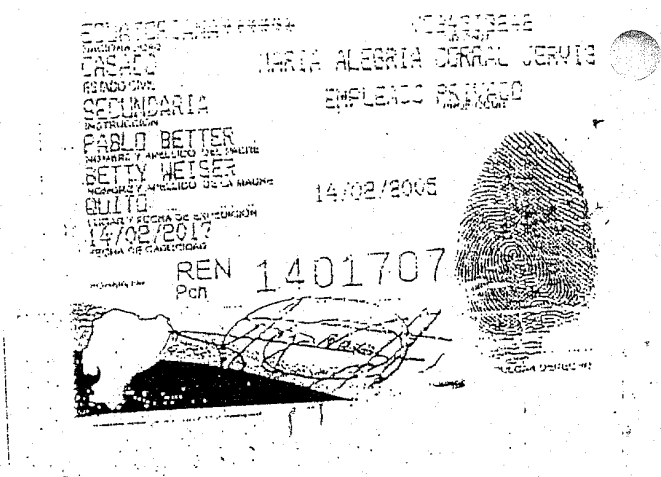
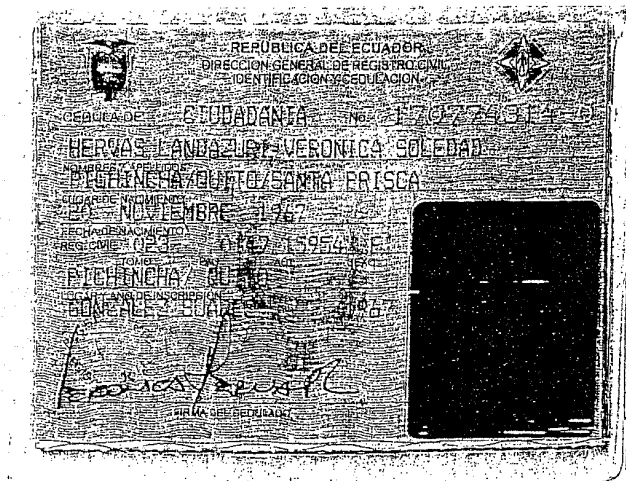


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION
CIUDADANIA
CHAVEZ PAZMINO JAVIER HOMERO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
1970
008-03431 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
198-0097
NUMERO
CHAVEZ PAZMINO JAVIER HOMERO
1709528069
CEDULA
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA
QUITO
CANTON





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 18 ENO 2008

Dña. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



Quito, 21 de diciembre de 2007

Señor
Felipe Eduardo Better Weiser
Presente.-

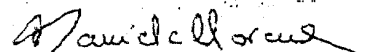
De mi consideración:

Por medio de la presente, cumpro con informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 21 de diciembre de 2007, resolvió elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General, de acuerdo a lo estipulado en el artículo vigésimo segundo del estatuto social de la Compañía y sus demás atribuciones están establecidas en el artículo vigésimo tercero de dichos estatutos sociales.

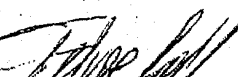
La compañía GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Remigio Poveda, el día 27 de abril del 2001 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 6 de julio del 2001.

Atentamente,

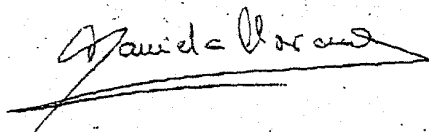

~~Daniela Moreno Vasquez~~
SECRETARIA AD-HOC

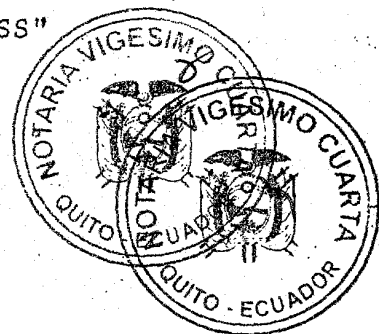
RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de GERENTE GENERAL

Quito, 21 de diciembre de 2007.


Felipe Eduardo Better Weiser.
C.C. 170416835-8

Lo tachado no corre, lo enmendado vale. "BUSINESS"





Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 97 del Registro
de Nombres y Apellidos Tomo No. 739

Quito, a 4 ENE. 2008

REGISTRADOR MERCANTIL

[Signature]
Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 18 ENE 2008

[Signature]
Dra. Lorena Pardo Marcial
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA. CÍA.**

Quito, 18 de enero de 2008

En el Distrito Metropolitano de Quito, en las oficinas de la compañía GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., ubicada en la calle El Nacional 224 y El Telégrafo, siendo las once horas del día dieciocho de enero de dos mil ocho, con la presencia de los socios señor FELIPE EDUARDO BETTER WEISER, quien representa el 80% del capital social; y la señora VERÓNICA SOLEDAD HERVAS LANDÁZURI, quien representa el 20% del capital social.

Preside la reunión el señor Rubén Proaño Zurita, en su calidad de Presidente y actúa como secretario, el señor Felipe Better Weiser, en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita constatar a través de Secretaría el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta Universal Extraordinaria de Socios. Secretaría constata la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía.

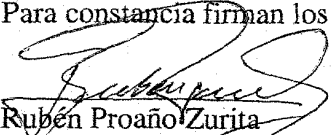
Los asistentes, por unanimidad resuelven instalarse en Junta Universal, según lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Así mismo, los socios resuelven por unanimidad aceptar el orden del día propuesto, que se refiere a la cesión de participaciones sociales por parte de la señora Verónica Soledad Hervas Landázuri.

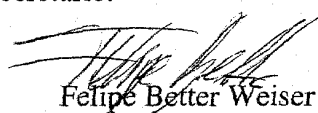
1. Se procede de inmediato a conocer la propuesta de cesión de participaciones a favor de los señores Rubén Proaño Zurita y Javier Chávez Pazmiño, de nacionalidad ecuatoriana. Así, la señora Verónica Soledad Hervas Landázuri propone ceder la totalidad de sus participaciones, es decir el 20% del total de participaciones de la compañía, en partes iguales a favor de Rubén Proaño Zurita y Javier Chávez Pazmiño.

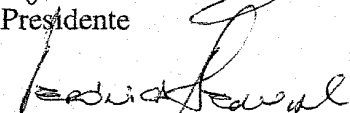
Los asistentes, por unanimidad, resuelven aceptar la cesión de participaciones y la admisión de los nuevos socios y, en consecuencia, autorizan a la Gerente General, Felipe Better Weiser, para que proceda con los trámites correspondientes y la suscripción de todos los documentos legalmente requeridos para el efecto, a fin de legalizar e inscribir la cesión de participaciones sociales aprobadas en esta Junta.

Una vez aprobado el punto del orden del día, siendo las doce horas se da por concluida la Junta Ordinaria de Socios, luego de la aprobación de la presente Acta.

Para constancia firman los socios y el Presidente y el Secretario.


Rubén Proaño Zurita
Presidente


Felipe Better Weiser
Socio- Secretario


Verónica Hervas Landázuri
Socia

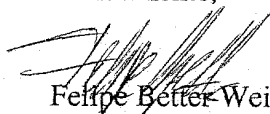


Quito, 18 de enero de 2008

Señor Notario:

Yo, Felipe Eduardo Better Weiser, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la compañía GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que en Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el 18 de enero de 2008, los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, resolvieron por unanimidad aprobar la cesión de la totalidad de participaciones de la señora Verónica Soledad Hervas Landázuri, en partes iguales a favor de los señores Rubén Proaño Zurita y Javier Chávez Pazmiño.

Atentamente,



Felipe Better Weiser
Gerente General

GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA

8

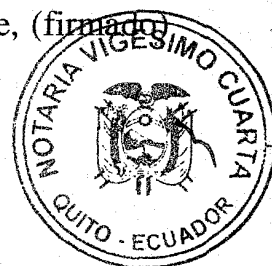
NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 declaran recibirlos a su entera satisfacción. TRES: Los señores
2 Rubén Proaño Zurita y Javier Homero Chávez Pazmiño, aceptan la
3 transferencia de las participaciones cedidas en la forma detallada,
4 que realiza a su favor la señora Verónica Soledad Hervas
5 Landázuri. **TERCERA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL:**
6 Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el
7 Capital Social de la Compañía GBS GLOBAL BUSINESS
8 SOLUTIONS CIA. LTDA., de cuatrocientos 00/100 dólares de los
9 Estados Unidos de América (USD. 400,00) queda distribuido de la
10 siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIP.	PORCENTAJE
Rubén Proaño Zurita	\$ 40	40	10.0%
Javier Chávez Pazmiño	\$ 40	40	10.0%
Felipe Better Weiser	\$ 320	320	80.0%
TOTAL	\$ 400.00	400	100.00%

11 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La Cedente y los Cesionarios dejan
12 constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la
13 realización de esta transferencia de participaciones. La Cedente
14 demás manifiesta que se halla conforme con este acto y sus
15 consecuencias de orden legal, por tanto declara que no tiene
16 reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.
17 Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley.

18 **QUINTA:** El señor Notario se servirá sentar razón, al margen de la
19 matriz de la escritura cesión y transferencia de participaciones de la
20 Compañía GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA,
21 en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar
22 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto
23 de la presente escritura. Del señor Notario, atentamente, (firmado)



1 Doctora Lucía Cordero Ledergerber, con matrícula número seis mil
2 quinientos treinta y tres del Colegio del Abogados de Pichincha.”.-
3 (HASTA AQUÍ LA MINUTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
4 DE LA COMPAÑÍA GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS
5 CIA. LTDA. QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A
6 ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL).
7 Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se
8 afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en
9 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

10

11

12 VERÓNICA SOLEDAD HERVAS LANDÁZURI

13 C.C. 170774314-0

14

15

16 JAVIER HOMERO CHÁVEZ PAZMIÑO

17 C.C. 1709528069

18

19

20 RUBÉN PROAÑO ZURITA

21 C.C. 170804007-1

22

23

24 FELIPE EDUARDO BETTER WEISER

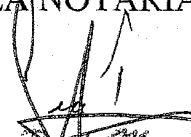
25 C.C. 170416835-8

26

27

28

LA NOTARIA,


Dra. Lorena Páez Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Se otorgó ante la Doctora Lorena Prado Marcial Notaria Vigésima Cuarta Suplente del Cantón Quito, el dieciocho de enero de dos mil ocho, cuyos archivos se encuentran a mi cargo y en fe de ello confiero esta, CUARTA COPIA CERTIFICADA, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GBS, GLOBAL BUSINES SOLUTIONS CIA. LTDA., otorgado por VERÓNICA SOLEDAD HERVAS LANDÁZURI, a favor DE JAVIER HOMERO CHÁVEZ PAZMIÑO Y OTRO, debidamente sellada y firmada.- Quito, a cinco de marzo de dos mil ocho. La presente copia a sido solicitada por el señor Daniela Moreno con cedula de identidad numero 171185945-2.-

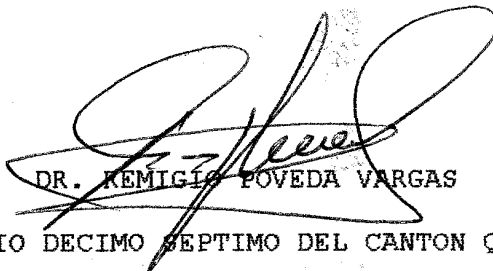
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., otorgada ante mí el Notario el veintisiete de abril del dos mil uno; de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada por: VERONICA SOLEDAD HERVAS LANDAZURI, a favor de: JAVIER HOMERO CHAVEZ PAZMIÑO Y OTRO, otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL (Suplente), el dieciocho de enero del dos mil ocho.- Quito a, veintiocho de enero del dos mil ocho.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

ria 17



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2638** del REGISTRO MERCANTIL de seis de julio del dos mil uno, a fs 2434, tomo 132 correspondiente a la compañía " **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a primero de febrero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng



RAZON: Con fecha primero de febrero del dos mil ocho, el Registro Mercantil del Cantón Quito, tomó nota al margen de la inscripción número 2638 del Registro Mercantil de seis de julio del dos mil uno, fs 2434, tomo 132 correspondiente a la Compañía GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA, la Cesión de Participaciones otorgada por la señora Verónica Soledad Hervas Landázuri a favor del señor Javier Homero Chávez Pazmiño y otro, celebrada en esta Notaria el dieciocho de enero del dos mil ocho.- Quito, veinte y ocho de abril del dos mil ocho.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

